

SEMANA NACIONAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS - DOF 26/04/22

Estimadas y estimados,

Por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino y en el marco del Servicio de Información Jurídica, les comparto el acuerdo por el **se instituye la Semana Nacional de Protección contra Riesgos Sanitarios**, emitido por la Secretaría de Salud:

 [Acuerdo por el que se instituye la Semana Nacional de Protección contra Riesgos Sanitarios.](#)

La Semana Nacional de Protección contra Riesgos Sanitarios tendrá por objeto:

- I. **Fomentar la difusión y capacitación a la industria**, organizaciones sociales, organismos públicos y privados, integrantes del sistema federal sanitario y población en general, para la prevención y reducción de riesgos sanitarios que contrarresten el efecto de campañas publicitarias de productos nocivos para la salud y que favorezcan estilos de vida saludables;
- II. **Promover la mejora y reducción continua de las condiciones sanitarias que impliquen o puedan provocar un riesgo a la salud de la población** mediante la elaboración, promoción y coordinación de programas y acciones de comunicación, capacitación, coordinación y concertación con los sectores público, privado y social, así como el fomento de la cultura sanitaria;
- III. **Abatir y prevenir la realización de hábitos y costumbres de riesgo de la población en el hogar, la calle y en centros de trabajo, así como también las motivaciones de índole social o cultural que las propician;**
- IV. **Difundir una cultura sanitaria** con el propósito de mejorar la condición sanitaria de procesos, productos, métodos, instalaciones, servicios o actividades relacionadas con las materias competencia de la COFEPRIS;
- V. **Desarrollar y promover actividades de educación en materia sanitaria**, con el fin de generar conciencia y corresponsabilizar a la industria, organizaciones sociales, organismos públicos y privados, y población en general respecto de los riesgos sanitarios y del conocimiento de las medidas preventivas de protección para la salud, y
- VI. **Comunicar, promover y difundir las acciones de prevención de enfermedades y riesgos sanitarios.**

La Semana Nacional de Protección contra Riesgos Sanitarios se desarrollará durante el primer semestre de cada año; **la primera edición será celebrada del 30 de abril al 06 de mayo del 2022.**

Esperando que esta información les sea de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, reciban un cordial saludo.